

ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
12 JUL. 2012
CAU

37727
Expediente No. 92798
Quito, 12 de julio del 2.012

Quito 12/07/12

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:
Presente.-

Patricia Sarzosa Andino, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía COSARCO TOURING CIA. LTDA, a usted le informo:

Ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta se celebros la escritura pública de Cesión de Participaciones, que está debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha viernes 06 de julio del 2012, quedando integrado el capital de la siguiente manera:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
PATRICIA JANNETH SARZOSA ANDINO	338	\$338,00	52%
PAOLA MARCELA SALAZAR SANDOVAL	312	\$312,00	48%
TOTAL	650	650,00	100%

Particular este que pongo en su conocimiento, a fin de que se tome nota en los registros de archivo de esta dependencia.

Adjunto los siguientes documentos: Copia certificada de la escritura de cesión de participaciones en mención; copia de nombramiento de gerente general, cédula y papeleta de votación.

Firmo conjuntamente con mi Abogado patrocinador:

[Signature]
Dr. Miguel Gavilanez Orrico
ABOGADO
MAT. 394 C.A.T.

[Signature] OR
Patricia Sarzosa Andino
C.I. 1709146284

Ingresado cesión de participaciones
18/07/2012 *[Signature]*



Quito, 13 de Julio del 2012

Superintendente de Compañías
Presente

Patricia Sarzoza Andino, en mi calidad de Gerente y Representante legal de la compañía "CORAZCO TOURING CIA. LTDA.", a usted le informo:

Ante la Notaría Triguera Primera del Cantón Quito, Doctora Marcela Pozo Acosta se celebró la cesión pública de Cesión de Participaciones, que está debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha viernes 06 de Julio del 2012, quedando integrado el capital de la siguiente manera:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
SARZOZA ANDINO PATRICIA JANNETH	338	\$338,00	52%
SALAZAR SANDOVAL PAOLA MARCELA	312	\$312,00	48%
TOTAL	650	\$650,00	100%

Particular este que pongo en su conocimiento a fin de que se tome nota en los registros de archivo de esta dependencia.

Adjunto los siguientes documentos: Copia certificada de la escritura de cesión de participaciones en mención; copia de nombramiento de gerente general, cédula y papeleta de votación.

Firmo conjuntamente con mi Abogado patrocinador

Patricia Sarzoza Andino
C.I.

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1

2

3

4

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6

COMPAÑÍA COSARCO TOURING CIA. LTDA.

7

8

9

OTORGA

10

PABLO ANDRÉS CASTILLO SARZOSA

11

12

A FAVOR

14

PATRICIA JANNETH SARZOSA ANDINO

15

16

CUANTIA: USD 104,00

17

18

19

20

21 DI 3 COPIAS

22 AL-GRH.

23 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy

24 día veinte y uno de enero del año dos mil diez, ante mí Doctora

25 MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN

26 QUITO, comparecen: Pablo Andrés Castillo Sarzosa, de estado

27 civil soltero; Patricia Janneth Sarzosa Andino, de estado civil

28 casado; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

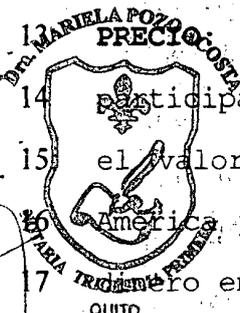


DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 mayores de edad, vecinos de esta ciudad a quienes de conocer
2 doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me presentan
3 y se agregan al documento y me piden que eleve a escritura
4 pública la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal
5 es este: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas
6 a su cargo, dignese incorporar una en la que conste la
7 siguiente cesión de participaciones de la compañía **COSARCO**
8 **TOURING COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes
9 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento
10 de la presente escritura pública en calidad de cedente el
11 señor: Pablo Andrés Castillo Sarzosa, de estado civil soltero;
12 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito;
13 y, en calidad de cesionaria la señora: Patricia Janneth Sarzosa
14 Andino, de estado civil casado; ecuatoriana, mayor de edad,
15 domiciliada en la ciudad de Quito; Ambos comparecientes por sus
16 propios y personales derechos, debidamente autorizados por la
17 Junta General Universal de Socios, conforme se justifica con el
18 acta de que se adjunta a la presente como documento
19 habilitante, y que se contienen en las siguientes cláusulas:
20 **SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública
21 otorgada en la ciudad de Quito el tres de abril del dos mil
22 dos, ante el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Héctor
23 Vallejo Espinoza, se constituyó la sociedad de responsabilidad
24 limitada **COSARCO TOURING CIA. LTDA.**, con capital social de
25 seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América,
26 escritura inscrita en el Registro Mercantil el dos de mayo de
27 dos mil dos. **DOS.-** Con fecha dieciocho de enero de dos mil
28 diez, en Junta General Universal de Socios, se acepta la cesión

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 de las participaciones de Pablo Andrés Catillo Sarzosa a favor
2 de la señora: Patricia Janneth Sarzosa Andino. **TERCERA: CESION**
3 **DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes y previa la
4 autorización de la Junta General Universal de Socios que se
5 agrega como documento habilitante, el Socio Pablo Andrés
6 Catillo Sarzosa, vende y cede la totalidad de sus
7 participaciones sociales de la compañía COSARCO TOURING
8 COMPAÑIA LIMITADA, a favor de la señora Patricia Janneth
9 Sarzosa Andino; es decir ciento cuatro participaciones que
10 representan el dieciséis por ciento del capital de la compañía
11 **COSARCO TOURING COMPAÑIA LIMITADA**, en consecuencia el cedente
12 enajena el cien por ciento de sus participaciones. **CUARTA.-**



13 **PRECIO:** El precio por el cual el cedente enajena sus
14 participaciones es por el valor nominal de las mismas, es decir
15 el valor de ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de
16 América por ciento cuatro participaciones; valor que recibe en
17 **QUITO** en efectivo por lo que declara que no tiene que formular
18 ningún reclamo por ningún concepto a la cecionaria, quien
19 cancela dicho valor, por motivo de esta cesión. **QUINTA.- CUADRO**
20 **DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- El cuadro de integración de capital
21 de la compañía queda estructurado de la siguiente manera: -----

Socio	Capital suscrito	Capital pagado en numerario	Capital número en de participaciones	Porcen taje
Patricia Janneth Sarzosa Andino	USD 338,00	USD 338,00	338	52%
Paola Marcela Salazar Sandoval	USD 312,00	USD 312,00	312	48%
TOTALES	USD 650,00	USD 650,00	650	100%

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 **SEXTA: CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento es de
2 CIENTO CUATRO dólares de los Estados Unidos de América. Usted
3 señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
4 para la completa validez del presente instrumento. Firma.-
5 doctor Rafael Gonzales Saigua, matrícula profesional número
6 doce mil ciento catorce del Colegio de Abogados de Pichincha.
7 (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en
8 todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del
9 caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los
10 otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifica en todo
11 lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
12 cual doy fe.-

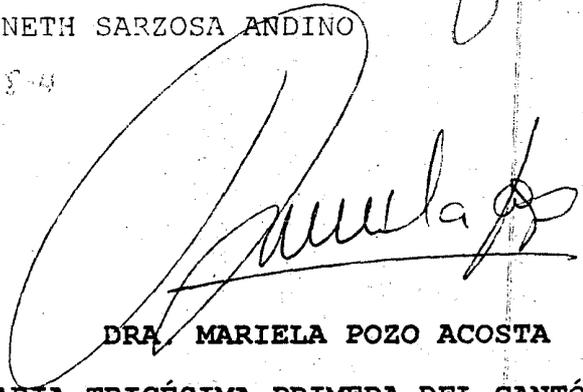
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26


PABLO ANDRÉS CASTILLO SARZOSA

C.C. 17163797-4


PATRICIA JANNETH SARZOSA ANDINO

C.C. 170214628-4


DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COSARCO TOURING CIA. LTDA.**

El día 18 de enero del 2010, siendo las nueve horas (9h00), en las oficinas de la compañía COSARCO TOURING CIA. LTDA., ubicadas en la calle Gregorio Bermejo de esta ciudad, comparecen:

Pablo Andrés Castillo Sarzosa, propietario de 104 participaciones sociales, del valor de un dólar cada una (USD \$1,00), equivalentes al 16% del capital suscrito y pagado de la compañía;

Paola Marcela Salazar Sandoval, propietaria de 312 participaciones sociales, del valor de un dólar cada una (USD \$1,00), equivalentes al 48% del capital suscrito y pagado de la compañía, y;

Patricia Janneth Sarzosa Andino, propietaria de 234 participaciones sociales, del valor de un dólar cada una (USD \$1,00), equivalentes al 36% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por encontrarse presente el 100% del capital pagado de la compañía COSARCO TOURING CIA. LTDA., se constituye en Junta General Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías y en concordancia a los Estatutos de la compañía para conocer la siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones sociales de la compañía.

Para la sesión siendo las 09h05 y de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía, se designa como Presidente a la señorita Paola Marcela Salazar Sandoval y como secretaria la señora Patricia Janneth Sarzosa Andino.

Se verifica por secretaria el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y se pasa a tratar el orden del día.

1. Cesión de participaciones sociales de la compañía.

El Socio Pablo Andrés Castillo Sarzosa, pone a consideración de la Junta su intención debido a circunstancias personales, de vender y ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía de la siguiente manera: a favor de la señora Patricia Janneth Sarzosa Andino, el cien por ciento del total de sus participaciones es decir el dieciséis 16% por ciento del total de las participaciones de la compañía, equivalentes a ciento cuatro participaciones; así vende y cede ciento cuatro participaciones equivalentes al 16% de la totalidad de las participaciones de COSARCO TOURING CIA. LTDA.

Moción que es aprobada por unanimidad y a su vez aceptada por los socios involucrados en esta cesión; siendo así, la señora Patricia Janneth Sarzosa Andino,

A
enes
ue me
ve a
o teno
ituras
que com
pañía
as slou
l otorga
e cedem
ivil sol
dad de
neth Sar
vor de
ntes por
zados por
ifica com
document
cláusula
ra públic
del dos
tor Héctor
nsabilidad
social de
e América
le mayo
e dos
la cesión
ITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CEDULACION

No. 170914628-4

JANNETH
ALAS

QUITO
CANTON

ZONA

REN 2890960



ECUATORIANA***** E234311222

CASADO BOLIVAR R CASTILLA SEVALLAS

SUPERIOR EGRESADO/A 9312

JUAN ELIAS SARZOSA

ROSARIO CONCEPCION ANDINO

QUITO 13/09/2008

REN 2890960



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

1709146284

JANNETH

QUITO
CANTON

ZONA

REN 2890960



REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CEDULACION

No. 17163897-11

ANDRES

QUITO
CANTON

ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CEDULACION

No. 17163897-11

ESTUDIANTE

BOLIVAR R CASTILLA SEVALLAS

JUAN ELIAS SARZOSA

QUITO 08/09/2005

REN 1584539



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

17163897-11

SARZOSA PABLO ANDRES

QUITO
CANTON

ZONA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR PABLO
ANDRES CASTILLO SARZOSA A FAVOR DE PATRICIA
JANNETH SARZOSA ANDINO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO A VEINTE Y CINCO DE DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL DIEZ GRH


LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

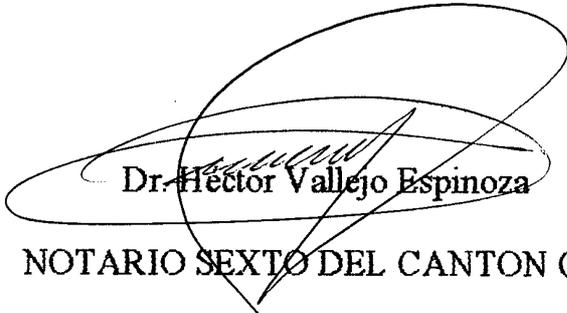
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



.- Tome nota al margen, de la escritura matriz de la Constitución

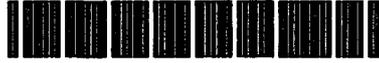
de la Compañía COSARCO TOURING CIA. LTDA, otorgada ante mi

Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha tres de abril del dos mil dos, de Cesión de participaciones que otorga Pablo Andrés Castillo Sarzosa a favor de Patricia Janneth Sarzosa Andino, que antecede.- Quito, a cinco de julio del dos mil doce.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1473** del **REGISTRO MERCANTIL** de dos de mayo del dos mil dos, a fs. 1265, Tomo 133, correspondiente a la Constitución de la compañía "**COSARCO TOURING CIA. LTDA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiuno de enero del dos mil diez ante la Notaria Trigésima Primera del cantón.- Quito, seis de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

